



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-902002994-E47-2018

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-902002994-E47-2018, CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:00** horas del día **12 de diciembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, **quien preside este acto**, por ser el servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio número 000001 de fecha 04 de enero de 2016, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto, y quien se encuentra asistida por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California** en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 59 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

“Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la Licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha del **29 de noviembre de 2018**, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTES
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en la Sección VII de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL												
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35 y 36 en que participa, debido a que presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 8, 11, 15, 18, 19, 31 y 34 en que participa, debido a que NO presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta propuesta técnica ANEXO 2 en la cual oferta <u>cantidades de los bienes, diferentes</u> a las establecidas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES); incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del PUNTO 36 de la sección III de las bases licitación así como a lo establecido en la primera y segunda junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero de Partida</th> <th>Descripción:</th> <th>Cantidad requerida en el ANEXO 1:</th> <th>Cantidad ofertada por el proveedor COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>Computadora Portátil rendimiento Medio Uso Área Medico-Administrativa.</td> <td>1</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Computadora Personal de Escritorio rendimiento Medio 8ª Generación.</td> <td>4</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Numero de Partida	Descripción:	Cantidad requerida en el ANEXO 1:	Cantidad ofertada por el proveedor COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.:	8	Computadora Portátil rendimiento Medio Uso Área Medico-Administrativa.	1	19	11	Computadora Personal de Escritorio rendimiento Medio 8ª Generación.	4	3
	Numero de Partida	Descripción:	Cantidad requerida en el ANEXO 1:	Cantidad ofertada por el proveedor COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.:									
8	Computadora Portátil rendimiento Medio Uso Área Medico-Administrativa.	1	19										
11	Computadora Personal de Escritorio rendimiento Medio 8ª Generación.	4	3										

C

W

5

15	Computadora Personal de Escritorio rendimiento Medio 8ª Generación	1	3
18	Impresora Láser Blanco y Negro uso Medio	3	6
19	Computadora Personal de Escritorio Compacta Capacidad Media 8ª. Generación	1	3
31	Computadora Personal de Escritorio Compacta Capacidad	1	2
34	Impresor láser multifunción.	2	1

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 36 inciso A de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 8, 11, 15, 18, 19, 31 y 34 en las que participa.**

DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 2, 3, 4 y 5** en que participa, debido a que presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación.

NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que NO presenta su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

El licitante presenta propuesta técnica (anexo 2) en la cual oferta el modelo **DELL EMC POWEREDGE R740** señalando que cuenta con capacidad **de hasta 24 drives de 2.5"**; revisando el catálogo de bienes presentado se observa que el modelo ofertado cuenta con capacidad **de hasta 16 drives de 2.5"** existiendo así discrepancias entre la propuesta técnica (anexo 2) y el catálogo del bien a suministrar, por tal motivo se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, y 51 de su Reglamento, en relación con lo establecido en el punto 36 incisos A y C de las bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 1 en la que participa.**

C
E
N
5

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se considera solvente la proposición de los licitantes, en atención a que:

- **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35 y 36**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E47-2018 correspondiente al "Suministro de equipo de cómputo para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.
- **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 2, 3, 4 y 5**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número LA-902002994-E47-2018 correspondiente al "Suministro de equipo de cómputo para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

En este mismo sentido se hace mención que la proposición presentada por los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para las **partidas 8, 11, 15, 18, 19, 31 y 34**; **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1**; se **desechan** por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, atendiendo a las razones y con los fundamentos que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, se declaran **desiertas las partidas 8, 11, 15, 18, 19, 31 y 34** toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas para estas partidas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación; debido a lo cual se procederá para su contratación de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo de la Ley de Adquisiciones multicitada.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplen integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose el precio unitario ofrecido por el licitante, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de licitación y dando como resultado del mismo lo siguiente:

La propuesta económica del proveedor **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para las **partidas 9, 14 y 28** resulta ser "**Precio no aceptable**" considerando que derivado del análisis de la propuesta económica, su oferta resulta superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación de mercado, lo anterior de conformidad con el artículo 51 inciso A del reglamento de la LAASSP. C

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, los licitantes a quien se le adjudica el contrato, por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de ser conveniente, son: CC

- **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 6, 7, 10, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 y 36** por un monto total de **\$6,074,413.00 pesos** (seis millones setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado. W

- **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 3, 4 y 5** por un monto total de **\$768,591.08 pesos** (setecientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y un pesos 08/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

V.- El licitante que resulto adjudicado, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en las oficinas de la **unidad de asuntos jurídicos del Instituto de Servicios de Salud pública del Estado de Baja California** sita domicilio en **av. Pioneros no. 1005, tercer piso del Palacio Federal, centro cívico, CP. 21000, Mexicali, B.C. tal (686) 5595800 ext. 4140**; dentro del horario de las 8:00 a.m. a las 15:00 p.m., lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en las oficinas del **Instituto de Servicios de Salud pública del Estado de Baja California**, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de licitación, son: por parte del área requirente el C. **Juan Carlos Balderrama Romero**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**.

Por lo que respecta a la evaluación legal, administrativa y económica, ésta fue revisada por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y validada por: Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley multicitada, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Handwritten signature and initials in the right margin, including a large 'C' at the top and a stylized signature below it.

Igualmente, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, quien preside este acto, hace constar que en este acto entrega copia del presente fallo al licitante asistente que en su oportunidad presento proposición, quienes reciben de conformidad, estampando para ello su firma al calce de esta acta.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 13:20 horas del día 12 de diciembre de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número LA-902002994-E47-2018.

Y no habiendo otro asunto que tratar, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, así como los licitantes asistentes, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

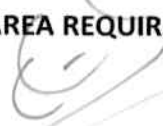
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"REPRESENTANTE"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA REQUIRENTE"



ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Computartes y Accesorios SA de CV	Suzana Acosta Dominguez	Suzana Acosta D.